



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

064

RIO GRANDE, 29/11/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 101664/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos alimenticios destinada a los eventos en la ciudad de Tolhuin.

Que en número de orden dos (2) obra nota de solicitud, con fecha 21 de noviembre del presente año, en donde el Sr. Pereira Fresone Pablo Agustín, Director de Desarrollo Deportivo Tolhuin, de la Secretaría de Deportes realiza formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 420/2024 – RAF 101.

Que la adquisición de los insumos alimenticios destinada a los eventos en la ciudad de Tolhuin antes detallados, que son de vital importancia para continuar con el plan de desarrollo deportivo anual, plasmado y estipulado por esta Secretaría de Deportes.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y sus modificatorias y complementarias, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria y complementaria.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DEPORTES ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 420/2024 – RAF 101, sobre la Adquisición de insumos de alimenticios destinada a los eventos en la ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. -Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.D.Z.N.- S.D. N° 064/2024.-

G.T.F.
I.A
M.C

CAYATA
Marcos
David

Firmado
digitalmente por
CAYATA Marcos
David
Fecha: 2024.11.29
14:19:47 -03'00'



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00420/2024

Pieza Administrativa N° 101664 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/11/24 Apertura: 4/12/2024 14:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos
Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y
Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 554 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Azucar. Kilo			
>>	AZUCAR X 1 KG.	30.00		
2	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE LIQUIDA CAJA X 1 LITRO.	140.00		
3	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	QUESO CREMOSO X KG.	8.00		
4	Dulce de leche. Unidad			
>>	DULCE DE LECHE X 10 KG	2.00		
5	Gelatina en polvo. Sobre Indiv			
>>	GELATINA SABOR FRUTILLA X 1 KG	20.00		
6	FLAN EN POLVO. KILO			
>>	FLAN EN POLVO X 1 KG.	10.00		
7	Huevos. Caja			
>>	MAPLE DE HUEVOS.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00420/2024

Pieza Administrativa N° 101664 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/11/24 Apertura: 4/12/2024 14:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) N° 1511 y N° 1465, los Decretos
Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y
Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 554 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	A PARTIR DEL DIA 10 DE DICIEMBRE del 2024.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	CIUDAD DE TOLHUIN -TDF.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/12/24 -14:00 hora.
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

Firmado Digitalmente
Cayata, Marcos David
Subsecretario de Deportes Zona Norte
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 29.11.2024.